CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO OPERATIVO COMO VIGIA DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA", con base en los documentos presentados por el señor **LUIS AUGUSTO PIERNAGORDA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.202.204** expedida en Soacha Cundinamarca, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. BACHILLER

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	N/A	30 DE NOVIEMBRE DE 1990	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

N/A

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 13 días del mes junio de 2024.

ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretario de Movilidad

Elaboró: Julian Antonio Lucas Caicedo– Profesional Especializado Contrato 64-2024